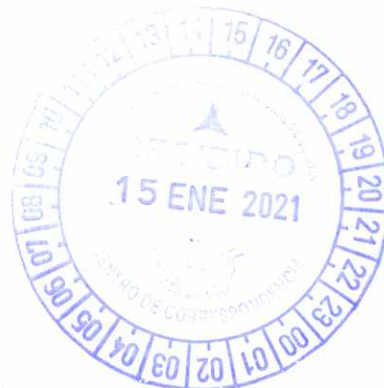




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021
P.I.E. N° 104/2020-2021



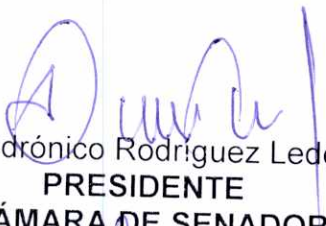
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita documentación de los procesos de saneamiento y titulación en ejecución en el Departamento de Pando, detallando las características específicas y generales de cada proceso de saneamiento y titulación, así como la ubicación y/o sector beneficiario, según corresponda. --- 2. Informe, cuál es el estado de las distintas concesiones otorgadas en el Departamento de Pando hasta la fecha y cuáles se encuentran vigentes. --- 3. Informe de manera detallada el estado actual de la redistribución de tierras en el Departamento de Pando. --- 4. Informe y remita documentación respaldatoria, sobre el estado actual de las tierras fiscales demandadas y disponibles, en el Departamento de Pando. --- 5. Informe y remita documentación respaldatoria, sobre el estado actual de las tierras fiscales demandadas y no disponibles. --- 6. Informe y remita documentación respaldatoria, sobre el estado actual de las tierras demandadas, que no son tierras fiscales ni se encontrarían disponibles.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

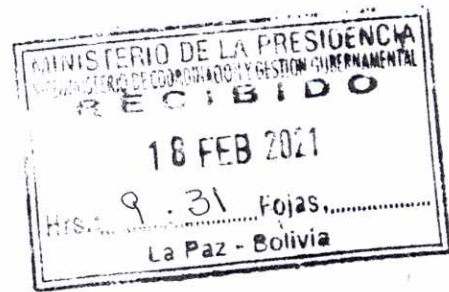

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

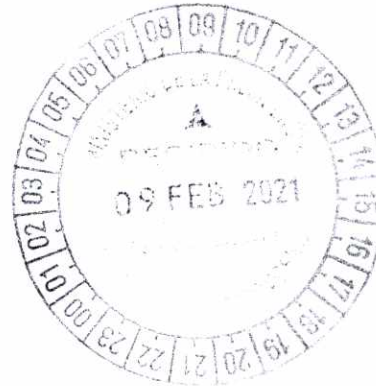


La Paz, 08 de febrero de 2021
CITE: MDRYT/DESPACHO/0088-2021

Señor

Excmo. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



REF.: Se remite respuesta a P.I.E. No.104/2020-2021.

Excmo. Señor Presidente.

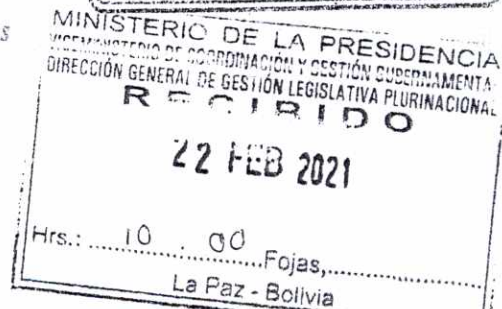
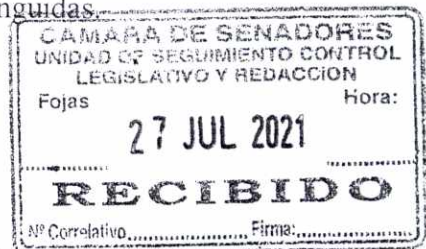
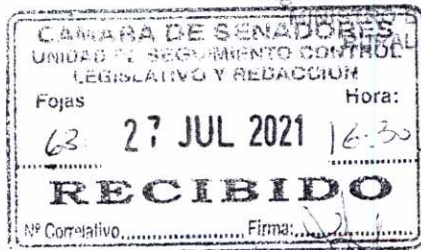
En atención a Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP No. 61/2021 con relación al **P.I.E. No. 104/2020-2021** de fecha 14/01/2020. Tengo a bien remitir la nota DN-C-EXT No. 94 /2021 suscrito por el Abg. Manuel Alejandro Machicao Orsi Director Nacional a.i. Instituto Nacional de Reforma Agraria, a través de la cual adjunta el Informe Técnico Legal **DGAT-UATF-AAHH-INF No. 130/2021**, para su conocimiento y fines consiguientes.

Con un total de 66 páginas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

E.R.C.V./J.C.A.C.
Adj. Lo indicado
c.c.

Ing. Edwin Characcho Villegas



67P
104

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 104/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts, la respuesta del PIE N° 104/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 63 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Omar Cabrera Villca

